De que yo el escr.no doy fee =

Don Joseph Marin Mateos

Pedro Ber.ne Ruiz Espinosa

Decreto sobre q. se haga repartim.to de Pasa y Utensilios entre los Vez.os de Aud.a en Vrd.a de Vereda expedidos a este fin

En Zavilla de Calasparra a Vinse dias del mes de Maio de mill setez.tos quar.ta y tres años Los S.res Lic.do D.n Ju.o Mrz. Piquera Abogado de los R.s Consejos y Alc.de ma.or por su Mag.d de ella y su p.do D.n Pedro Lozano Ydalgo Procur.or Sindico Ar.l D.n Joseph Marin Garay Rex.r Perpetuo, D.n Pedro Palacios Ayala, D.n Juan Guillen D.n Joseph Aparicio, y D.n Pedro Chico de Guzman Rex.res anuales Consejo Justicia y Regim.to de dha Ciu.d estando Juntos en su Ayuntam.to como acostumbran p.a tratar y conferir las cosas tocantes al serv.o de Ambas Mag.s y Vien de la Rep.ca haviendo visto las copias de los Despachos de Vereda expedidos p.r el Ex.mo Alc.de maior y Ten.te de Corregidor de la Ciu.d de Murcia y su Reyno su fha en ella a Vinse y ocho de Abril pasado de proximo, en que se previene se repartan p.r lo respectivo a Mavilla Un mill dos zientos noventa y siete R.s y dos mrs. = y de Utensilios Dos mill quinientos zinquenta y zinco R.s y diez mrs. que pareze por dhas copias haverle tocado en los asi formados p.r la contaduria en este pres.te año y p.a que tenga efecto su cobranza y pago, a los plazos asignados segun y en la forma q. se previene, de Una Conformidad, acordaron

Pasa 1293 R.s 2 m.s
Utensilios 2555-10 =